



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS



Dependencia: Comisión de Información, Agenda
y Plebiscito del H. Consejo Divisional

Núm. de oficio: 08/2020

Asunto: Acuerdos de la sesión virtual extraordinaria
No. 8 del 13 de noviembre de 2020

16 de noviembre de 2020

M.F. Armado Ramírez Román
Presidente del H. Consejo Divisional de la DICEA
Presente

De conformidad con los reglamentos de la Universidad Autónoma Chapingo, le comunicamos los acuerdos tomados por la Comisión de Información, Agenda y Plebiscito del H. Consejo de la División de Ciencias Económico-Administrativas, en su sesión virtual extraordinaria núm. 8, realizada el día 13 de noviembre de 2020. La sesión dio inicio en presencia de los siguientes Consejeros Divisionales:

Consejeros profesores

Dr. Oscar Javier Galindo Tijerina.
Dr. Santos Martínez Tenorio.

Consejeros Alumnos

Beatriz Juárez Piña.
Carlos Alberto García Elizalde.
Jaime Arrieta Ortega.
Ronaldo de Jesús Justo Hernández.

Invitado

M.F. Armando Ramírez Román (Presidente del H. Consejo Divisional de la DICEA)

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Avances y propuestas de las Subcomisiones (Urna electrónica y Convocatoria) para la elección de consejeros divisionales profesores por las diferentes áreas del conocimiento para el periodo 2020-2021.
3. Convocatorias para la elección de consejeros divisionales alumnos por las diferentes carreras, maestría y doctorado para el periodo 2020-2021.
4. Asuntos Generales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Dependencia: Comisión de Información, Agenda
y Plebiscito del H. Consejo Divisional

Núm. de oficio: 08/2020

Asunto: Acuerdos de la sesión virtual extraordinaria
No. 8 del 13 de noviembre de 2020

Reunido el quórum legal para la realización de la sesión virtual extraordinaria No. 8, y con ello cubriendo el primer punto del orden del día, se dio inicio a la sesión siendo las 18:15 horas. El coordinador de la comisión dirigió la reunión, mencionando el objetivo y los puntos a tratar, posteriormente se procedió a continuar con el orden del día.

I. Avances y propuestas de las Subcomisiones (Urna electrónica y Convocatoria) para la elección de consejeros divisionales profesores por las diferentes áreas del conocimiento para el periodo 2020-2021:

Los consejeros comisionados para la elaboración de la convocatoria para la elección de consejeros divisionales profesores por las diferentes áreas del conocimiento para el periodo 2020-2021, informaron y mostraron a la CIAP la convocatoria propuesta por la Subcomisión, la cual fue analizada y modificada en algunos aspectos estructurales, con el objetivo de validar una convocatoria más precisa. La discusión se centró particularmente en el periodo que desempeñaran los consejeros que resulten electos en este proceso, llegando a las siguientes propuestas:

Propuesta 1:

La CIAP acuerda que en la convocatoria para la elección de consejeros divisionales profesores por las diferentes áreas del conocimiento, el periodo a desempeñar como consejeros por dichas áreas sea del 27 de noviembre de 2020 al 26 de noviembre de 2021, realizándose la elección el 26 de noviembre del presente año.

Propuesta 2:

La CIAP acuerda que en la convocatoria para la elección de consejeros divisionales profesores por las diferentes áreas del conocimiento, el periodo a desempeñar como consejeros por dichas áreas sea del 25 de noviembre de 2020 al 26 de noviembre de 2021, realizándose la elección el 24 de noviembre del presente año.

En un primer instante se obtuvo un empate en la votación, es decir, tres y tres votos respectivamente, ante esto se discutieron y analizaron nuevamente las propuestas, y se procedió una vez más a realizar la votación, en donde se llegó a los siguientes resultados:

Propuesta 1:

La CIAP acuerda que en la convocatoria para la elección de consejeros divisionales profesores por las diferentes áreas del conocimiento, el periodo a desempeñar como consejeros por dichas áreas sea del 27 de noviembre de 2020 al 26 de noviembre de 2021, realizándose la elección el 26 de noviembre del presente año.

4 VOTOS A FAVOR

0 ABSTENCIONES

Propuesta 2:

La CIAP acuerda que en la convocatoria para la elección de consejeros divisionales profesores por las diferentes áreas del conocimiento, el periodo a desempeñar como consejeros por dichas áreas sea del 25 de noviembre de 2020 al 26 de noviembre de 2021, realizándose la elección el 24 de noviembre del presente año.

2 VOTOS A FAVOR

0 ABSTENCIONES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS



Dependencia: Comisión de Información, Agenda
y Plebiscito del H. Consejo Divisional

Núm. de oficio: 08/2020

Asunto: Acuerdos de la sesión virtual extraordinaria
No. 8 del 13 de noviembre de 2020

La CIAP una vez terminadas las modificaciones de los elementos sustanciales de la convocatoria, valida la misma, para iniciar formalmente el proceso de elección de los consejeros divisionales profesores por las diferentes áreas del conocimiento para el periodo comprendido del 27 de noviembre de 2020 al 26 de noviembre de 2021. Una vez concluido este punto, se procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día.

2 Convocatorias para la elección de consejeros divisionales alumnos por las diferentes carreras, maestría y doctorado para el periodo 2020-2021.

El coordinador dio a conocer el oficio número **054/2020** que dirigió el presidente del H. Consejo Divisional al anterior coordinador de la CIAP el día 30 de octubre de 2020. Así mismo, el oficio dirigido al coordinador por parte de la Subcomisión de convocatoria el día 11 de noviembre del presente año, en donde se pide que la comisión trate e inicie el proceso de elección de los consejeros divisionales alumnos por las diferentes carreras, maestría y doctorado, de esta manera se justifica el presente punto en el orden del día. La comisión discutió la importancia de estos procesos, por lo que se llegaron a los siguientes acuerdos:

Acuerdo Núm. 1

La CIAP acuerda discutir en la presente sesión la convocatoria para la elección de los consejeros divisionales alumnos por maestría y doctorado para el periodo 2020-2021, posponiendo para la siguiente sesión la convocatoria para la elección de los consejeros divisionales alumnos por las diferentes carreras y la discusión de la convocatoria de consejeros divisionales alumnos por tronco común.

5 VOTOS A FAVOR

1 VOTO EN CONTRA

0 ABSTENCIONES

Acuerdo Núm. 2

La CIAP acuerda valía la convocatoria para la elección de los consejeros divisionales alumnos por maestría y doctorado para el periodo comprendido del 28 de noviembre de 2020 al 27 de noviembre de 2021.

6 VOTOS A FAVOR

0 EN CONTRA

0 ABSTENCIONES

Acuerdo Núm. 3

La CIAP acuerda que la próxima reunión sea celebrada el día lunes 16 de noviembre de 2020 a las 18:00 horas.

5 VOTOS A FAVOR

0 EN CONTRA

1 ABSTENCIÓN

Al no tener asuntos generales que tratar, da por concluida la sesión, siendo las 20:35 horas

ATENTAMENTE

Al. Ronaldo de Jesús Justo Hernández
Coordinador de la CIAP